

Lanús, 30 ENE 2018

RESOLUCION N° 0040

**Visto:**

El expediente N° B-915.059/17 mediante el cual se solicita el corte de un árbol ubicado en la vereda del inmueble de la calle Gral.Ferré 2064 de este Partido; y

**Considerando:**

Que a fojas 3 la señora Barreiro Sandra, solicita la autorización correspondiente.

Que según resulta del informe obrante a fojas 7, constituido en el lugar el inspector de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que se trata de un (1) ejemplar en buen estado en general, se observan algunos daños en la vereda y sus ramas interfieren en el techo de la propiedad y luminarias.

Que consecuentemente y por lo arriba señalado lo solicitado se ajustaría al marco normativo vigente, artículo 5° de la Ley 12.276 de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello:

**El Secretario de Espacio Público y Ambiente Sustentable  
del Municipio de Lanús**

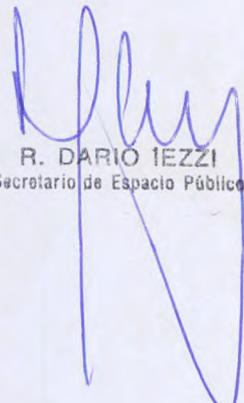
**Resuelve:**

**ARTICULO 1°:** Autorizar con personal municipal la tarea de poda de formación de un (1) ejemplar ubicado en la calle Gral.Ferré 2064.

**ARTICULO 2°:** Dicha tarea será realizada en época propicia, durante los meses de mayo a julio.

**ARTICULO 3°:** Insértese en el Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal. Fecho, vuelva a esta Subsecretaría de Espacio Público, la cual notificará en forma fehaciente al solicitante y realizará el ulterior trámite.

**Secretaría de Espacio Público y Ambiente Sustentable  
Subsecretaría de Espacio Público**



R. DARIO IEZZI  
Secretario de Espacio Público